

**LA CARRERA DEL INVESTIGADOR/A CIENTÍFICO/A EN EL  
CONICET. CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA AUTONOMÍA  
RELATIVA (1961-2003)**

Diego Aguiar y Fernando Svampa

DOI: 10.54871/1lce212j



### Introducción<sup>1</sup>

Dentro de los Sistemas Públicos de Investigación [SPI] se encuentra un grupo heterogéneo de instituciones de promoción y ejecución de actividades de investigación, entre las que se pueden incluir los Consejos de Investigaciones [CI], abocados al quehacer científico en diversos campos del conocimiento y con estructuras de carreras científicas con estabilidad laboral, institutos y sistema de becas para formación de recursos humanos altamente calificados (Sanz Menéndez et al., 2011). Los CI han sido analizados desde la literatura, como instituciones a medio camino entre “un parlamento de científicos y una burocracia gubernamental” (Rip, 1996, p. 2). Estas instituciones surgieron y se desarrollaron como canales del patronazgo estatal de la ciencia a mediados del siglo XX, para llevar a cabo la función de promoción, es decir, un organismo que administraba fondos para que los ejecuten terceros. Sin embargo, con los años fueron cooptados por

---

[1] La siguiente propuesta de capítulo del libro procede de una investigación financiada por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica [ANPCyT], a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica [FONCyT] mediante el PICT 2018 “Políticas de ciencia, tecnología e innovación. Análisis de los planes, instituciones e instrumentos en Argentina (1983-2015)”. Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Dirección: Diego Aguiar.

las élites científicas, a través de la participación en los mecanismos de financiamiento y en la definición de los criterios de evaluación.

El proceso de institucionalización de las actividades de investigación en la Argentina empezó a mediados del siglo XX, con la creación de las primeras instituciones estatales en el área de defensa, tales como la Comisión Nacional de Energía Atómica [CNEA], el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas [CITEFA], el Instituto Nacional de Tecnología Industrial [INTI], el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria [INTA], la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales [CNIE], entre otras (Hurtado, 2005). En 1958, con la creación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET], se inauguró la primera institución dedicada exclusivamente a la investigación científica, además contaba con una línea presupuestaria propia a diferencia de otros organismos de ciencia y tecnología [CyT]. En paralelo, a mediados de la década del cincuenta, en las universidades nacionales se había iniciado un proceso de modernización académica (Feld, 2015), que estuvo vinculado sobre todo a los acontecimientos ocurridos en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires [UBA], donde se forjaron las bases materiales e institucionales para la profesionalización de la investigación como actividad especializada (Prego y Vallejos, 2010).

Este trabajo de investigación, tiene como objeto de estudio la carrera de investigador científico y tecnológico [CIC] del CONICET, y se plantea la siguiente pregunta, ¿de qué manera los cambios en la carrera del investigador científico tecnológico del CONICET entre 1961 y 2003 han provocado cambios en la autonomía relativa de los diferentes actores tanto internos como externos al CONICET? Para responder dicha pregunta, se recurrió al análisis de documentos oficiales del CONICET y entrevistas semiestructuradas a informantes clave de la institución.

Para abordar la problemática se analizan, en primer lugar, los marcos teóricos y conceptos respectivos empleados durante la investigación. En segundo lugar, se abordan los diferentes conceptos que se utilizan en este trabajo. En tercer lugar, se realiza un análisis de los principales cambios en el CONICET y en la CIC en diferentes períodos y su impacto en la autonomía relativa de distintos actores sociales vinculados a la carrera entre 1961 y el 2003. Finalmente, en la última parte se realizan reflexiones sobre la autonomía relativa de los diferentes actores en los distintos períodos.

*Abordaje teórico y metodológico sobre la autonomía relativa en los SPI*

El concepto de SPI es una herramienta analítica propuesta por Whitley (2011) que resulta de utilidad para analizar cómo se caracteriza la gobernanza en la ciencia, la segmentación de metas de investigación y la distribución de recursos entre los diferentes actores que integran el sistema. Whitley define al SPI como un conjunto de entidades cuyos recursos humanos son distribuidos en mayor medida a la investigación, a través de un entramado institucional y canales de financiación, formas gestión y evaluación de las prácticas científicas. En los SPI, se destacan cuatro características intrínsecas en las relaciones entre los actores colectivos e individuales que tienen diferentes niveles o grados de autonomía: i) el nivel de delegación por el Estado a las élites científicas sobre las decisiones relacionadas al uso y control de los recursos; ii) la concentración del control administrativo dentro de las organizaciones de investigación; iii) la estabilidad y la fuerza de la jerarquía de las organizaciones de investigación; iv) la segmentación de los objetivos de las organizaciones en las temáticas de trabajo. Según Whitley (2012), una de las diferencias importantes entre los SPI en cuanto a la organización y el control de la producción del conocimiento reside en el margen que tienen los investigadores para controlar de forma colectiva, los estándares que determinan las prioridades de investigación y la evaluación de los resultados. Esto también depende de la disposición del Estado para delegar el control sobre la asignación de recursos a los actores que realizan investigación; dado que por lo general se terminan legitimando los criterios académicos para decidir el valor de los resultados de la investigación, como así también de los investigadores para evaluar las cualidades de los aspirantes a trabajar en ese ámbito. Otra característica de los SPI reside en la organización y el control de las oportunidades de empleo, como así también las promociones de los investigadores en el ámbito académico. En este marco, es difícil encontrar en los espacios científicos formas de poder que se ejerzan de manera independiente de la autoridad (Torres, 1994). Como la autonomía en la actividad científica es relativa, las estrategias comprometidas son de carácter científico y social.

La autonomía relativa de los distintos actores se puede hacer visible en el funcionamiento de un instrumento de promoción científica, como así también en las políticas internas de organización de una institución y en el ejercicio del poder. Un caso representativo de una estructura de oportunidades de empleo y promoción en el ámbito científico, son

los Consejos de Investigación [CI], que en su momento funcionaron como instituciones a medio camino entre “un parlamento de científicos y una burocracia gubernamental” (Rip, 1996, p. 2). Estas instituciones centralizaron la política científica y la asignación de recursos a la ciencia a partir de mediados del siglo XX, al mismo tiempo que fueron el espacio de representación de la élite del campo científico. Así, la élite científica se ha reservado la toma de decisiones en lo que respecta a cuestiones cognitivas y sociales de la ciencia, criterios académicos y estándares que legitiman el trabajo sustantivo (Mulkay, 1976).

En lo que respecta al contexto social en la ciencia, uno de los hechos que más resalta, es la conformación de las élites científicas; es decir, la formación de un grupo social particular, constituido por científicos que mantienen entre sí lazos sociales y cognitivos fuertes (Torres, 1994). Estos grupos reciben mayores recompensas y medios, controlan o dirigen actividades de otros científicos, y han adquirido posiciones privilegiadas dentro de las estructuras políticas del orden científico (Mulkay, 1972). En este trabajo se hará uso del concepto de autonomía relativa, a partir de los aportes de Withley (2011), para analizar la capacidad de acción que tienen los actores al interior de una institución científica. La autonomía relativa se desarrolla entre un conjunto de actores con capacidades diferentes de acción, e incidencia en el funcionamiento de un instrumento de política científica como es la Carrera de Investigación Científico y Tecnológico del CONICET. Los actores que entran en el análisis de esta investigación son: en primer lugar, los actores individuales: i) los investigadores universitarios que llevan a cabo la práctica de investigación dentro de unidades académicas de la universidad; ii) investigadores de la Carrera de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET que llevan a cabo el desarrollo profesional y de investigación en el marco de una carrera estructurada, con escalafón y dependencia completa del Consejo (estos pueden desempeñarse en universidades u otras instituciones de ejecución de ciencia y tecnología); iii) los investigadores en formación, que abarca a los individuos que pertenecen al sistema de becas del CONICET y que habiendo finalizado la formación doctorado y beca de posgrado aspiran entrar a carrera de investigador; iv) los rectores o decanos, en tanto autoridades máximas de las universidades; v) los directores de institutos del CONICET, en tanto integrantes de una élite científica organizacional que dispone de capacidad administrativa y organizacional, como así también influencia en los lineamientos temáticos del instituto. En segundo lugar, los actores colectivos internos del CONICET son: i) directorio y

presidencia como representantes del grupo colegiado de dirección de la institución; ii) junta de calificación y promoción en cuanto actores que realizan la evaluación de los postulantes y miembros de la CIC y Carrera de Personal de Apoyo [CPA] del CONICET; iii) comisiones asesoras que evalúan los instrumentos de promoción científica del Consejo; iv) La Secretaría de Ciencia y Tecnología [SECYT] en tanto la institución que define las políticas de CyT de la Argentina, que puede llegar a tener incidencia en los instrumentos del CONICET.

### *Los inicios de la carrera de investigador científico y tecnológico entre 1961-1973*

El CONICET se creó en 1958 bajo la dependencia de la Presidencia de la Nación. Según lo fundamentado en el Decreto-Ley 1291/58, se le asignaba al CONICET las funciones de “coordinar y promover las investigaciones científicas y contribuir al adelanto cultural de la nación [...] y a resolver problemas vinculados a la seguridad nacional y a la defensa del Estado” (Caldelari et al., 1992, p. 169). La función de promoción de la investigación científica se valdría de los siguientes instrumentos principales: i) financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo [I+D]; para lo cual era indispensable la evaluación por pares, de allí resultó necesario una categorización de los investigadores; ii) la carrera de investigación científico y tecnológico [CIC] fundada en 1961; iii) el sistema de becas internas y externas para la formación de investigadores; iv) la creación de institutos y centros regionales como ámbito del quehacer colectivo en un área de conocimiento.

Para el funcionamiento de la CIC “se acordó autonomía, autoridad y responsabilidad plena al Consejo, reteniendo *este* las atribuciones de controlar, evaluar y promover la actividad científica. No obstante, el reglamento de la carrera contempló la colaboración con las universidades nacionales y otras instituciones. (CONICET, 2006, p. 52).

La CIC funcionaba en un comienzo, como un sistema de categorización de investigadores según su nivel de experiencia profesional, acompañado de un estipendio que complementaba el salario de los investigadores localizados en otras instituciones del SPI (Del Bello et al., 2007). Según Houssay, la investigación es la función primera cronológicamente y por jerarquía; sin investigación no hay Universidad. Una escuela no es universitaria si no investiga, pasa a ser una escuela de un oficio profesional, meramente subuniversitaria. Si no descubre, deberá enseñar lo encontrado por otras; será tributaria, tendrá una

jerarquía inferior. Solo puede elegirse entre dos posiciones; remolcar o ser remolcado. Si nuestras universidades no investigaran, al interrumpirse accidentalmente las comunicaciones de ultramar, la ciencia se detendría o retrogradaría (extraído de Medina y Paladini, 1989, p. 275).

En la práctica ese instrumento de política científica fortalecía la dedicación a la investigación científica y la actividad de docencia en las universidades o las actividades de investigación y desarrollos tecnológicos en centros tecnológicos como la CNEA, el INTA o el INTI. En el caso de las universidades esto significaba que los recursos humanos pertenecían a las casas de estudio, pero el CONICET reforzaba el salario de los docentes con perfil de investigador, posibilitando la combinación de la docencia con la actividad científica que había caracterizado las universidades argentinas a lo largo de su historia. De esta manera se preservaba cierta armonía y coherencia entre el CONICET y las universidades, las últimas eran quienes ejercían la investigación, quienes ejecutaban, mientras que el CONICET financiaba los proyectos y reforzaba los perfiles investigadores de las universidades públicas. Entre 1961 y 1966, el CONICET destinó un promedio del 50 % de su presupuesto a recursos humanos (becarios e investigadores).

**Cuadro 1. Características de la CIC del CONICET entre 1961-1973**

Características	Descripción
Práctica de investigación	Áreas científicas y tecnológicas de interés nacional.
Escalañón de la carrera	Clase A. Director de investigación
	Clase B. Jefe de investigaciones
	Clase C. Investigador principal
	Clase D. Encargado de investigaciones
	Clase E. Investigador asociado
	Clase F. Investigador ayudante
Dedicación parcial a la investigación	La carrera estaba orientada a fortalecer la investigación y la docencia en las universidades.
Estatuto y escalañón del personal civil	El directorio del CONICET y las comisiones asesoras regulaban el funcionamiento de la CIC.
Docencia universitaria	Las universidades ejercían y ejecutaban la investigación y el CONICET financiaba los proyectos y reforzaba los perfiles de investigación a través de un complemento salarial.

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos oficiales del CONICET (1989), Ley 20.464.



La CIC desde su origen funcionó como una pirámide, concentrando a sus investigadores en las clases de investigador ayudante, asociado y encargado de investigaciones y pocos y selectos en las clases de investigador principal, jefe de investigaciones y director de investigaciones. Así, “A pesar de su debilidad presupuestaria, el organismo tuvo un rol simbólico relevante en la profesionalización de la investigación dentro del ámbito universitario” (Feld, 2015, p. 199). La carrera de investigador del CONICET en sus comienzos llevó a cabo un papel significativo en la consolidación de las figuras del investigador y del becario de investigación, y de la evaluación por pares, aplicables a universidades y centros tecnológicos. Este proceso contribuyó a estabilizar la categoría de investigador en un contexto donde su definición era aún difusa y su nivel de institucionalización variable entre diversas disciplinas e instituciones de la Argentina.

**Cuadro 2. Ingreso a CIC del CONICET por disciplina y región (1961-1966), en %**

Disciplina	Buenos Aires	La Plata	Centro	Cuyo	Litoral	Noroeste	Sur	Total
Ciencias biológicas	17,07 %	23 %	19 %	47 %	36,36 %	83 %	67 %	23 %
Ciencias médicas	39,52 %	6 %	44 %	42 %	9,09 %	0 %	0 %	33 %
Química	18,56 %	27 %	9 %	5 %	18,18 %	0 %	0 %	18 %
Matemática, Física, Astronomía	13,47 %	16 %	9 %	0 %	0,00 %	0 %	33 %	12 %
Ciencias de la Tierra	1,80 %	6 %	0 %	5 %	0,00 %	17 %	0 %	3 %
Ciencias tecnológicas	0,90 %	15 %	3 %	0 %	18,18 %	0 %	0 %	3 %
Antropología, Arqueología, Historia	2,99 %	2 %	9 %	0 %	9,09 %	0 %	0 %	3 %
Ciencias sociales, económicas y jurídicas	4,19 %	0 %	0 %	0 %	9,09 %	0 %	0 %	3 %
Filosofía, Psicología, Filología, Educación	1,50 %	5 %	6 %	0 %	0,00 %	0 %	0 %	2 %
Total	100 % (334)	100 % (62)	100 % (32)	100 % (19)	100 % (11)	100 % (2)	100 % (3)	100 % (481)

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos del CONICET (1960, 1963, 1964<sup>a</sup> y 1966<sup>a</sup>).

Según el cuadro N.º 2, el 33 % de los miembros que ingresaron a la CIC durante el período 1960-1966 se concentraron en las ciencias médicas, lo cual se corresponde con el interés de la promoción de las ciencias básicas, impulsada desde el directorio del CONICET bajo la presidencia de Houssay. Las ciencias biológicas registraron el 23 % de los ingresos durante el mismo período, y las ciencias químicas un 18 %. Se destaca la poca participación de las ciencias sociales (antropología, arqueología, historia y ciencias sociales, económicas y jurídicas) que, en sumatoria, registraron 6 % de los ingresos.

**Cuadro 3. Evolución de distribución regional de investigadores de CIC en el SPI (1961-1971)**

Región	Buenos Aires y La Plata			Resto del país			TOTALES
	Total	Promedio anual	Porcentaje	Total	Promedio anual	Porcentaje	%
1961-1966	396	66	82,3	85	14,1	17,7	100 % (481)
1967-1971	407	2,2	83	83	-0,4	16,9	100 % (490)

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos del CONICET (1960, 1963, 1964<sup>a</sup>, 1964<sup>b</sup>, 1965, 1967<sup>a</sup>, y 1983).

Tanto en el cuadro N.º 2 como en el N.º 3 se observa una concentración de los miembros de CIC en Buenos Aires, dato destacable durante este período que se mantuvo constante hasta 1976, donde el CONICET comenzó un programa de descentralización geográfica como se hará mención más adelante.

A partir de los años sesenta, como resultado de un proceso de profesionalización (Vaccarezza, 2009), surgieron nuevas representaciones sociales, donde la investigación aparecía como una práctica profesional y no como una actividad excepcional. “La carrera del investigador se constituye en un incentivo económico, una herramienta de la gobernanza formal, hacia el interior de la comunidad y en su relación con las universidades” (Del Bello et al., 2007, p. 11). En este marco de funcionamiento, el CONICET legitimaba a sus miembros y distribuía fondos a través de un sistema de evaluación por pares, fomentando un incentivo social al incentivo

material.<sup>2</sup> En lo que refiere a las funciones de los actores al interior del CONICET; las comisiones asesoras tenían la tarea de asesorar al directorio en el otorgamiento de subsidios, becas y adopción de planes para fomentar la investigación. Las comisiones regionales, fueron creadas en cada una de las regiones universitarias del interior del país (Litoral, Centro, Cuyo, Noroeste, Nordeste y Sur), tenían la función de asesorar al Consejo, pero con la finalidad especial de ser el vínculo entre las respectivas zonas y las universidades públicas (Feld, 2015). Entre las comisiones disciplinarias de orden nacional, las comisiones regionales y el comité ejecutivo o el directorio, había un conjunto de instancias intermedias constituidas por diversos comités (becas, subsidios, CIC y carrera de personal de apoyo) que eran de importancia en el proceso de toma de decisiones en lo que respecta a la dinámica de la CIC, como así también de otros instrumentos de promoción y ejecución científica del Consejo. Cada comité ejecutivo estaba integrado por el presidente y vicepresidente del directorio del CONICET y por los presidentes de los comités de becas, subsidios y presupuesto, elegidos todos ellos anualmente entre los miembros del directorio. Por otro lado, la reglamentación del CONICET establecía que un tercio de los miembros de la junta de calificación debía pertenecer al directorio. Este aparato burocrático reproducía el modelo de la república de la ciencia y de la política para la ciencia; confiriéndole a la ciencia de este período una característica particular respecto de otras políticas públicas; los hacedores de políticas eran también los beneficiarios de dichas políticas (Hurtado, 2010).

Durante los primeros años del CONICET luego de su creación, las políticas científicas de la institución estuvieron vinculadas a las universidades, por diversos intereses: i) porque la creación del Consejo movilizó demandas que provenían de actores relacionados al campo universitario; ii) porque fue a las universidades, donde el CONICET derivó la mayor parte de su presupuesto; iii) porque parte de los criterios de evaluación que utilizó el Consejo al momento de evaluar el desempeño de los miembros de CIC, tenían similitudes con las herramientas analíticas y normativas

---

[2] Posteriormente, con la carrera de personal de apoyo [CPA] (1965), se estableció que la misma debía estar jerarquizada y orientada a la tarea de asistencia técnica a la investigación y desarrollo, favoreciendo la formación y dedicación de profesionales y técnicos (CONICET, 2006).

de la política universitaria (Feld, 2015). La concepción de la política universitaria en este período recibió una fuerte impronta de la tendencia desarrollista de la época, como así también del planeamiento educativo promovido desde diversos organismos internacionales. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], la Organización de Estados Americanos [OEA] y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] fueron actores que promovieron un perfil de institucionalización de la actividad científica y tecnológica en Latinoamérica (Aguiar et al., 2017). Materializada en la Argentina con la creación en 1964 del sector de Educación del Consejo Nacional de Desarrollo [CONADE], esta idea de la política educativa establecía una relación funcional entre la oferta de mano de obra y los objetivos sociales y económicos. Es decir, la formación de recursos humanos técnicamente calificados era considerada una inversión tanto para la nueva etapa de industrialización como para la modernización del Estado. El énfasis estaba dirigido a la investigación básica y a la necesidad de incrementar la población de investigadores en la Argentina.

Sin embargo, el CONICET no fue la única institución que participó en la transformación del rol del investigador en el SPI de la Argentina (Plotkin y Neiburg, 2004). Según Neiburg (1988) en la Universidad Nacional de Buenos Aires [UBA] ya había cambios desde mediados de la década del cincuenta en lo que refería a los criterios de evaluación, la valoración de la erudición que terminó dando lugar a la apreciación de la experiencia en investigación dentro de campos y disciplinas específicas. En ese proceso, con expresiones distintas según los diversos ámbitos, la introducción de la categoría de investigador (separada además de la del técnico) posibilitó deslindar el capital simbólico científico respecto de la antigüedad y la experiencia docente (Hurtado, 2010; Feld, 2015).

### *La carrera de investigador científico y tecnológico entre 1973-1983*

Los desequilibrios políticos y cambios en la dirección de las políticas públicas entre 1973 y 1983 tuvieron implicancias en las instituciones del SPI de la Argentina. En lo que respecta a la Secretaría de Ciencia y Tecnología [SECYT], creada durante el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía, se vio sometida a cambios continuos en las autoridades, en su dependencia y denominación.

Así, en el transcurso de 15 años (1969-1982) se sucedieron diez secretarías o subsecretarios de Ciencia y Tecnología —ninguno de los cuales alcanzó a completar siquiera tres años de gestión— y el organismo cambió cinco veces de denominación y dependencia (Feld, 2015, p. 313).

De la misma forma que en el ámbito económico se dio una combinación entre las políticas liberales y las estrategias procorporativistas, un liberalismo corporativo según Pucciarelli (2004), la Revolución Argentina intentó organizar y redireccionar a las instituciones de CyT sobre las bases de un regreso al *laissez faire* a partir de 1976.

Con la muerte de Bernardo Houssay en 1971, se abrió paso a la alternancia entre diversos presidentes dentro del CONICET. Luego de las cortas gestiones de Orlando Villamayor (1972) y Juan Burgos (1973), en el marco de la creciente conflictividad de 1973, se determinó la intervención del Consejo, su traspaso (de modo análogo a lo que sucedió con la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología [SUBSECYT]) desde la Presidencia al Ministerio de Educación y el reemplazo del directorio por un comité asesor intervenido (Feld, 2015). Esta situación se mantuvo hasta 1981, momento en que se decidió normalizar el funcionamiento del organismo y restablecer el Directorio.

En mayo de 1973, con el decreto N.º 1572 se llevó a cabo una modificación de importancia en uno de los instrumentos más importantes del Consejo. Se aprobó la Ley N.º 20 464 del nuevo Estatuto de las Carreras de Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo del CONICET. El mismo estableció a la CIC y la CPA bajo las normas del Estatuto y Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional. Con este cambio en el reglamento, se abandonó el suplemento y se estableció un régimen donde el investigador pasó a ocupar el rol de empleado completo del CONICET.

**Cuadro 4. Características de la CIC del CONICET entre 1973-1983**

<b>Características</b>	<b>Descripción</b>
Práctica de investigación	Áreas científicas y tecnológicas de interés nacional e internacional.
Escalañón de la carrera	Investigador superior
	Investigador principal
	Investigador independiente
	Investigador adjunto
	Investigador asistente
Dedicación exclusiva a la investigación	Los investigadores en todas sus clases percibirán un adicional del veinticinco por ciento (25 %) del sueldo básico de la respectiva categoría de revista, en concepto de dedicación exclusiva a la investigación, a excepción de la docencia universitaria.
Estatuto y Escalañón del Personal Civil	Se crean las juntas de calificación y promoción para regular el funcionamiento de la CIC, en apoyo con las comisiones asesoras y el directorio.
Docencia Universitaria	Las universidades pasan a ser solo el lugar de trabajo de los investigadores del CONICET, pero pierden autoridad o influencia sobre los miembros de la CIC o sus tareas de investigación.

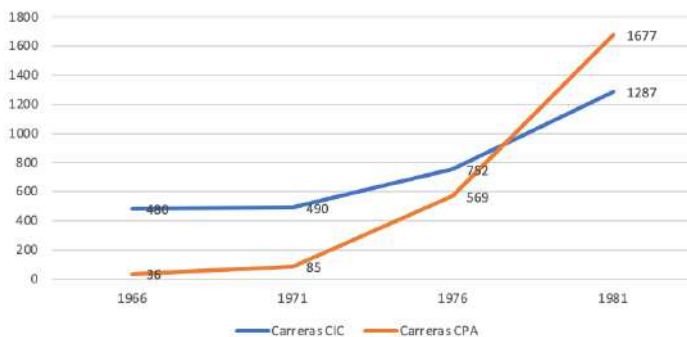
Fuente: Elaboración propia a partir de documentos oficiales del CONICET (1989), Ley 20.464.

A partir de mayo de 1973, los miembros de la CIC pasaron a estar bajo las normas del Estatuto y Escalañón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, como personal de dependencia completa del CONICET. Significó el reemplazo de un sistema de contratos de duración limitada (renovables indefinidamente, evaluación mediante) por un escalañón que acercó a los científicos al mundo de los empleados públicos. De esta manera, se establecieron las condiciones generales de una relación laboral de los investigadores con un sentido de pertenencia más fuerte hacia el CONICET y con menor ligazón hacia la universidad, donde los investigadores no estaban obligados ahora a desempeñarse como docentes. El nuevo estatuto de la CIC definió los siguientes lineamientos para cada categoría: i) el investigador asistente, las personas con trayectoria en la labor personal de investigación científica o algún desarrollo o labor tecnológica creativo, demostrando aptitudes para ejecutarlas bajo la guía o supervisión de otros; ii) el investigador adjunto, los sujetos con la capacidad de planear y ejecutar una investigación, así

como de colaborar eficientemente en equipos. El directorio del Consejo se reservaba el derecho de designar un director o asesor en caso que lo juzgara necesario; iii) el investigador independiente, que abarcaba a individuos con distinción y con trabajos originales de importancia en investigación científica o en desarrollo; iv) en el caso de la categoría de investigador principal, podían aspirar los investigadores que reflejaran una labor científica o de desarrollo tecnológico, de originalidad y alta jerarquía reconocida, revelada por sus publicaciones y por la influencia de investigaciones. Así también debían denotar capacidad para la formación de discípulos y para la dirección de grupos de investigación; y v) por último se encuentra la categoría de investigador superior, para lo cual se requería haber realizado una extensa labor original de investigación científica o de desarrollo tecnológico, de alta jerarquía que lo situara entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito internacional y destacándose así también en la formación de discípulos y la dirección de centros de investigación.

El Estatuto preveía edades adecuadas para ingresar a cada categoría, aunque admitía excepciones. Para ingresar a la categoría *asistente* se debía tener no más de 35 años y ser egresado universitario o poseer una preparación equivalente según criterios del CONICET. Para ingresar a las otras categorías se requería no tener más de 40 años (para adjunto); 45 años para independiente y 50 años para la principal (Estatuto de CIC y CPA en Ley 20 454).

**Gráfico 1. Crecimiento de los miembros de CIC y CPA del CONICET entre 1966-1981**



Fuente: Elaboración propia a partir de documentos del CONICET (1967b, 1983 y 1989).

Durante el período 1976-1983, el CONICET incorporó una amplia cantidad de investigadores, personal de apoyo, becarios internos y externos, como así también se incrementó el número de institutos y programas (CONICET, 1982, p. 44). El crecimiento mayor de la CPA obedeció a la creación de institutos propios. Cabe mencionar que, en 1979, el CONICET había sido beneficiario de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo [BID], con la misión de fortalecer la descentralización de la investigación científica (CONICET, 1980). La obtención de este préstamo permitió llevar a cabo la regionalización y expansión del CONICET, a partir de la creación de centros regionales, institutos y programas (Hurtado, 2010; Bekerman, 2010, 2016, Aguiar, et al., 2019). En este marco “los distintos institutos de las facultades fueron por lo general cerrados y se canalizó la actividad investigativa en el CONICET, creándose en su marco nuevos institutos que buscaban suplir los anteriores” (Perel et al., 2006, p. 138). Esta división tendió a incrementar la concentración de la investigación en los institutos del CONICET y la relación directa de los investigadores sin mediación de las instituciones universitarias.

**Cuadro 5. Distribución de miembros de la CIC y CPA del CONICET según región (1971-1981) en %**

Región	1971		1976		1981	
	CIC	CPA	CIC	CPA	CIC	CPA
Buenos Aires	64,3	54,1	58,9	52,0	58,9	44,8
La Plata	18,8	18,8	20,6	20,4	20,6	15,9
Centro	5,3	3,5	5,4	5,3	5,4	4,3
Cuyo	3,9	3,5	4,2	5,3	4,2	6,9
Litoral	2,9	14,1	3,2	5,9	3,2	12,8
Nordeste	0,6	4,7	1,5	3,7	1,5	3,2
Noroeste	2,4	1,2	2,1	1,2	2,1	3,0
Sur	1,8	0	4,0	6,2	4,0	3,0
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de boletín informativo CONICET 1983 y 1989.



En 1971, la CIC registraba 490 miembros y la CPA 85 miembros y en 1976 la CIC pasó a tener 752 miembros y la CPA 569. El crecimiento exponencial a partir de 1976 se dio en el marco de un aumento de las partidas presupuestarias y recursos destinados al CONICET en desmedro de las universidades y otras instituciones del SPI. Así también, como se observa en el cuadro N.º 5, aunque se mantuvo la concentración de miembros de la CIC en Buenos Aires y La Plata, se registró una disminución de 12,3 puntos porcentuales [p. p.] entre 1971 y 1981, y un aumento de la distribución de miembros de carrera en el resto del país. Lo cual coincide con la política de descentralización del CONICET de la última dictadura militar.

**Cuadro 6. Distribución de miembros de CIC y CPA según áreas de conocimiento. 1971-1981, %**

Áreas de conocimiento	1971		1976		1981	
	CIC	CPA	CIC	CPA	CIC	CPA
Naturales	24,1	42,2	27,0	41,3	30,5	37,4
Médicas	32,2	27,1	25,2	22,1	19,4	16,3
Tecnológicas	4,3	5,9	6,6	14,4	10,5	18,2
Ciencias Sociales y Humanas	8,6	3,5	13,8	9,7	15,2	12,2,
Exactas	30,8	21,2	27,4	12,4	24,4	15,8
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir del boletín informativo CONICET 1983.

En lo que respecta a la distribución de miembros de CIC en las diversas áreas de conocimiento, según el Cuadro N.º 6, se registró lo siguiente: i) un aumento de los miembros de la CIC en el área de naturales, con una diferencia porcentual de 6,4 p. p. entre 1971 y 1981, un incremento en el área de ciencias sociales y humanas en el mismo período de 6 p. p.; ii) una disminución de los miembros de CIC en el área de medicina de 12,8 p. p., así también en el área de Exactas, donde se registró una disminución de 6,4 p. p.

Con el nuevo estatuto de la CIC y CPA en 1973, la carrera dejó de representar un instrumento importante en la construcción del vínculo con las universidades, dado que el investigador comenzó a responder a las obligaciones del CONICET y a los criterios que allí se planteaban para el ingreso, la permanencia y el ascenso de categoría. Así se establecía, por lo tanto, una relación de mayor pertenencia

al CONICET, incluso en los casos donde el investigador tenía lugar de trabajo en la universidad. Es más, el Estatuto avanzaba sobre la relación laboral que el investigador pudiera tener eventualmente con la universidad, normando la dedicación y por lo tanto las horas que como máximo podía dedicar un investigador a la docencia, el cual se estableció en diez horas:

Art. 34. — El investigador que dependa exclusivamente del CONICET y desarrolla su actividad en la Universidad deberá colaborar en la docencia superior, cuando la autoridad universitaria lo requiera y previa conformidad del CONICET, hasta un máximo de nueve (9) horas semanales (Estatuto de CIC y CPA en Ley 20 454, 1973, p. 10).

Tal como lo interpreta un exfuncionario:

Fue una manera de unificar la dependencia del CONICET, de controlar los sueldos de la docencia y controlar que la gente no se exceda...el nuevo estatuto de la CIC permitió un mayor control sobre el desempeño de sus recursos humanos. (Entrevista al director del CEILAP desde 1980, julio 2019).

El Estatuto de 1973 también regulaba la promoción en las carreras de CIC y CPA, en el caso de la CIC, por ejemplo, en el artículo 39 se afirma:

para ascender de una Clase a otra, se requiere una permanencia mínima de dos (2) años en la Clase Asistente; cuatro (4) en la Clase Adjunto; cuatro (4) en la Clase Asociado y seis (6) en la Clase Principal [...] ; b) Estos períodos de permanencia en cada Clase no significan que al cumplirse los mismos el agente tenga derecho a ser promovido [...] el paso de una Clase a otra es un hecho que eventualmente podrá producirse, pero no se considera como algo que normalmente deberá ocurrir entre todas las personas que ingresan a la Carrera. (Estatuto de CIC y CPA en Ley 20.454, 1973, p. 11).

El CONICET de esta forma pasó a tener el control completo de los estándares que determinaban las prioridades de investigación y la

evaluación de los resultados en la CIC. A partir de este momento y con el proceso de crecimiento interno del CONICET, se produjo un distanciamiento político con las universidades nacionales entre 1976-1983. El CONICET se transformó de una institución de promoción científica, pasó a ser un organismo de ejecución de actividades de I+D. La CIC se configuró en un instrumento orientado a la búsqueda por alcanzar mejores niveles de prestigio y reconocimiento en el campo científico. Los mecanismos de producción de conocimiento, la evaluación y la coordinación de la carrera, establecieron una separación y división del trabajo entre, por un lado, las universidades (ligadas a la docencia y despojadas de muchos recursos humanos orientados a la investigación) y el CONICET, ligado netamente a la promoción y ejecución de la ciencia.

*La carrera de investigador científico y tecnológico con el retorno de la democracia (1983-1989)*

Con el retorno de la democracia a fines de 1983, el gobierno se desarrolló en un contexto de profundas limitaciones financieras, en ese marco los recursos para el SPI permanecieron congelados. En el área de la Secretaría de Ciencia y Técnica, había dos subáreas: la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología [SUBCyT], bajo la dependencia de la Secretaría de Planeamiento, y el CONICET en el Ministerio de Educación. Sin embargo, la relación entre la Secretaría y el CONICET había sido conflictiva (Hurtado, 2010; Feld, 2015; Bekerman, 2016). A partir de 1984, se devolvió a la Subsecretaría de CyT el rango de Secretaría, un compromiso político que Alfonsín había asumido antes de llegar al cargo (Hurtado, 2010). Para dirigir a la SECYT se designó a Manuel Sadosky, fuertemente influenciado por las ideas del Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología y Sociedad [PLACTS] (Aristimuño y Aguiar, 2016). El equipo de Sadosky estaba constituido por docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, muchos de ellos habían sido expulsados en 1966, luego de la “Noche de los bastones largos”.<sup>3</sup>

---

[3] Se conoce como la “Noche de los bastones largos” al episodio ocurrido el 29 de julio de 1966 en la Universidad de Buenos Aires. Profesores, estudiantes y no docentes, que ocupaban los edificios en defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, fueron salvajemente golpeados por la Guardia de Infantería de la Policía Federal. El objetivo era expulsar de las universidades a los considerados opositores por la dictadura militar.

En este contexto, en 1984 se designó al subsecretario de Promoción de la SECYT (Carlos Abeledo) y como presidente del CONICET, el cual inició un proceso de encauzamiento de la institución que permitió normalizar el Consejo en agosto de 1986 con un nuevo directorio (CONICET,1989). Al posicionar al CONICET por debajo de la línea influencia de la SECYT, se buscó promover mejores mecanismos de coordinación entre el CONICET y el resto de las instituciones del SPI, especialmente con las universidades nacionales (Svampa y Aguiar, 2019). En este marco, para cambiar la herencia institucional del CONICET dejado por la dictadura militar, se derogaron las disposiciones que habían establecido controles políticos o ideológicos ligados a los servicios de inteligencia durante la dictadura, y se buscó remediar las situaciones de discriminación y discrecionalidad en el campo académico y científico.

Desde el CONICET y con Abeledo en la presidencia, el nuevo directorio conformado en 1986 definió líneas prioritarias de acción para el Consejo (CONICET, 1989, pp. 17-18): i) lograr transparentar las acciones del gobierno, poniendo en funcionamiento la posibilidad de evaluaciones de las comisiones asesoras, garantizando el derecho de defensa y el uso de los recursos previstos por la legislación; ii) igualar las oportunidades de acceso de los investigadores a la actividad científica, a través de cambios en los instrumentos de financiamiento del Consejo; iii) reestructurar la vinculación con la universidad, apoyando a la investigación en las facultades, centros, departamentos e institutos que el CONICET consideraba como prioritarios; iv) proponer mecanismos alternativos de apoyo a la investigación científica, recurriendo a organismos internacionales para encarar problemas que no podían tratarse con recursos locales; vi) fortalecer la relación entre los laboratorios de investigación y el sector productivo, fomentando contactos y garantizando los convenios de vinculación tecnológica.

Con el advenimiento de la democracia a fines de 1983, se abrieron las posibilidades de ingreso a CIC, sin discriminaciones o marginaciones ideológicas. Este proceso de igualación de las oportunidades de acceso, se complementó con nuevos procedimientos de evaluación por pares, transparentes y rigurosos de las diversas instancias sucesivas: evaluadores en las comisiones asesoras del CONICET, en la junta de calificación y promoción, en el directorio del Consejo y a partir de 1985, el Tribunal de Cuentas de la Nación,

que fiscalizaba los gastos presupuestarios que demandaba la toma de decisiones en los ingresos a CIC.

En lo que respecta a las restricciones de la CIC, en 1985 se habilitó la posibilidad a los miembros de la CIC (y de CPA) de realizar consultorías rentadas, siempre y cuando estas actividades no implicaran más del veinte por ciento del tiempo dedicado a la investigación. Esta medida buscaba no solo ofrecer nuevas ofertas de empleo y remuneración al investigador, sino también fomentar una incipiente política de acercamiento entre los laboratorios de investigación científica y tecnológica y el sector productivo. En 1984 se creó el Área de Transferencia de Tecnología [ATT] del CONICET que derivó en 1985 con la puesta en marcha de la Oficina de Transferencia de Tecnología [OTT], que se responsabilizó de llevar a cabo una política de acercamiento y colaboración entre el sector productivo y los grupos de investigación del CONICET, con el apoyo de la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico que evaluaba las propuestas (CONICET, 1989, Babini et al., 1992).

Durante la década del ochenta, a pesar de los procesos de reforma en el CONICET, el crecimiento de los miembros de la CIC registró un estancamiento acorde a la crisis económica-financiera atravesada por el país a partir de 1984. En este contexto, en 1987 la situación presupuestaria del CONICET llevó a la decisión de establecer cupos para el ingreso a CIC (CONICET, 1989). Dado que el presupuesto del CONICET no aumentaba al ritmo del crecimiento que venía registrándose en la carrera, el directorio llevó a cabo un reajuste de los fondos destinados a sueldos y los que se adjudicaban para financiar las actividades de investigación (equipamiento, bibliografía, viáticos, congresos).

En este contexto, en 1988 se creó el Sistema de Apoyo para Investigadores Universitarios [SAPIU] el cual fue un instrumento dirigido a promover el apoyo a las tareas de investigación en el espacio universitario. El mismo tenía como destinatarios a los docentes miembros de la CIC del CONICET y a los investigadores universitarios que se dedicaban a la docencia y a la investigación. En lo que respecta a los criterios de evaluación, el énfasis estaba puesto en valorar la actividad de investigación en las universidades. En 1988, alrededor de 950 investigadores se presentaron a la convocatoria SAPIU y 350 miembros de CIC pasaron a este régimen, aumentando la disponibilidad de docentes con una dedicación

exclusiva a la docencia e investigación. Esto ocurrió también porque los salarios de los investigadores comenzaron a declinar y al pasar a la Universidad tenían un beneficio económico. En este marco, también se creó el Programa de Apoyo a los Núcleos Universitarios de Investigación [PROANUI], destinado a los investigadores de CIC que tuvieran interés de colaborar en el mejoramiento de la formación de recursos humanos de las universidades. Durante este período, el directorio del Consejo aprobó el reglamento de la carrera del Investigador Clínico a través de la Resolución N.º 479. Esta iniciativa, según el primer artículo de su norma, estaba destinada a promover la investigación científica original en medicina clínica, sus disciplinas y especialidades (CONICET, 2006).

Tanto el PROANUI, como el SAPIU tenían como objetivo central, fortalecer los canales de relación de los investigadores de CIC con grupos de investigación de la universidad, interesados en labores científicas, promoviendo el trabajo en conjunto de la universidad y el CONICET (desde tareas ligadas a una conferencia, hasta la dirección de tesis de maestría y doctorado). Esta colaboración voluntaria de los investigadores, empezó a ser tomada en cuenta positivamente en la evaluación de su producción como miembro de la CIC.

Por último, en el marco de la democratización del CONICET, se creó en 1987 la categoría de Miembro Correspondiente de la Carrera del Investigador a través de la Resolución N.º 1636 del 15 de octubre de 1987. Esta nueva categoría pretendió ser un aspecto del instrumento que consolidara los vínculos de la comunidad científica argentina, más allá de las fronteras geográficas (CONICET, 1989). La categoría de miembros correspondientes de la CIC estaba dirigido a las personas designadas por el directorio, como así también investigadores con residencia fuera de la Argentina, que se encontraran en condiciones de aportar al desarrollo científico. Los requisitos para ser incluido en esta categoría, eran los mismos establecidos por el artículo N.º 6 del Estatuto de la carrera, en mención específica de las clases de investigador independiente, principal o superior.

**Cuadro 7. Distribución de los miembros de la CIC por categoría. 1983-1989**

Categoría	1983		1984		1985		1986		1987		1988		1989	
	(f)	%	(f)	%	(f)	%	(f)	%	(f)	%	(f)	%	(f)	%
Superior	91	5,51	98	5,1	95	4,5	90	4,2	88	4,1	87	3,9	81	5,3
Principal	234	14,16	279	14,5	320	15,2	319	14,8	337	15,6	350	15,9	293	19,9
Independiente	469	28,39	506	26,3	552	26,2	545	25,4	552	25,5	569	25,8	484	31,4
Adjunto	475	28,75	576	29,9	644	30,5	654	30,4	702	32,5	728	33,0	684	44,4
Asistente	383	23,18	466	24,2	499	23,6	541	25,2	482	22,3	471	21,4	0	0,0
Total	1652	100	1925	100	2110	100	2149	100	2161	100	2205	100	1542	100

Fuente: Elaboración propia a partir del CONICET (1989) y SECYT (1989).

El Cuadro N.º 7 refleja la evolución de los miembros de la CIC desde 1983 hasta 1989. El número de investigadores había aumentado de forma sostenida previamente al retorno de la democracia, mientras que, a partir de 1984, se observa un estancamiento en las diversas categorías de la CIC acorde a la crisis económica y financiera atravesada por el país. Si en 1976 había 752 investigadores, con un crecimiento por quinquenio del 52,45 %, esta cifra había aumentado en 1981 a 1 283, con un crecimiento del 72,29 %, pero en 1986, luego de cinco años el número de investigadores era de 2 149, con un crecimiento menor de un 66,98 %. Por otro lado, lo que se observa durante el período es un aumento de las categorías intermedias, tanto de investigador adjunto que pasó de 28,75 % en 1983 a 44,4 % en 1989 con una diferencia porcentual de 15,65 p. p.; y para la categoría de investigador independiente que se pasó de un 28,39 % a un 31,4 %, con una diferencia de 3,01 p. p. En cambio, en la categoría de investigador asistente se dio una disminución porcentual a lo largo del período, de un 23,18 % en 1983 a un 21,4 % en 1988 (con una diferencia porcentual de 1,78 %).

Aunque las intenciones durante la gestión de Abeledo estaban dirigidas a fortalecer las remuneraciones de los investigadores, las distintas estrategias para diversificar las oportunidades de empleo resultaron insuficientes. Así, los contratos de consultoría, los convenios de investigación con el sector privado, el sistema de apoyo a la investigación universitaria, representó un cambio significativo en el CONICET, sin embargo, no logró solucionar la desvalorización salarial del investigador. Sin embargo, en lo que respecta a capacidad de acceder a fondos para el quehacer científico, los Proyectos de

Investigación y Desarrollo [PID] y Proyectos de Investigación Anual [PIA] aumentaron la autoridad y autonomía relativa de los diversos investigadores radicados en las universidades y otras instituciones científicas del SPI. Así también implicaron un aumento de la autonomía de las comisiones asesoras disciplinarias, dado que era el actor que se encargaba de la evaluación de los proyectos presentados (Svampa y Aguiar, 2019). Estos cambios en la autoridad y autonomía relativa se dieron a partir del creciente empleo de criterios académicos (como la publicación en revistas indexadas) al momento de evaluar la asignación de recursos, tanto para el financiamiento de proyectos de investigación, la carrera del investigador y la formación de recursos humanos a través de becas de posgrado. Esto contrastaba con la asignación discrecional de recursos que se otorgaban en el período anterior a los directores de institutos en el CONICET.

#### *La carrera de investigador científico y tecnológico entre 1989-2003*

La crisis económica, política y social de 1989 llevó a la entrega anticipada del gobierno de Alfonsín a Carlos Menem. Con el nuevo gobierno peronista, la SECYT fue transferida del Ministerio de Educación y Justicia a la Presidencia de la Nación y fue nombrado Raúl Matera como nuevo secretario de la SECYT. El diálogo o transición de las autoridades en la SECYT como en el CONICET, fue prácticamente nulo a pesar de los esfuerzos de la gestión de Sadosky por dejar una memoria completa de sus esfuerzos, logros y dificultades, a lo largo de la década del 80 (Aristimuño, 2017). Matera asumió el cargo en la Secretaría como si esta hubiese sido creada desde foja cero por el gobierno de Menem, y previamente a tomar el puesto divulgaba su *Programa de 26 medidas* (Matera, 1992<sup>a</sup>). En contraposición a la gestión anterior, Matera llevó a cabo una política que fue en algunos aspectos similar a la de la última dictadura militar, distanciando al CONICET de otras instituciones del SPI, como por ejemplo de las universidades.

Matera concentró la autoridad en lo que consideraba su área de influencia dentro del SPI, al intervenir el CONICET hasta el final de su gestión. En julio de 1989, junto a la designación de Matera al frente de la SECYT, Carlos Cavotti asumió como presidente del CONICET. Sin embargo, en marzo de 1990, Cavotti pasó a dirigir la Escuela de Defensa Nacional y en su lugar asumió Bernabé Quartino (Aristimuño, 2017). Quartino fue incapaz de sostener la legitimidad de



su figura por mucho tiempo y Matera decidió intervenir nuevamente el CONICET reteniendo simultáneamente el cargo de presidente del CONICET y secretario de la SECYT (Matera retendría el cargo hasta su muerte en 1994). En abril de 1992, mediante el Decreto N.º 719 del Poder Ejecutivo Nacional, se definió una nueva estructura para el directorio del CONICET, estableciendo que la presidencia del mismo estaría a cargo del secretario de Ciencia y Tecnología, logrando así una verdadera fusión en la conducción del binomio SECYT / CONICET. Durante la gestión de Matera se fortaleció la función de ejecución del CONICET, en lugar de la función de promoción. Se desactivaron los programas que buscaban reforzar el vínculo del Consejo con las universidades (tales como el SAPIU y el PROANUI).

En 1993, se creó la Secretaría de Políticas Universitarias [SPU] a través del Decreto 506 y bajo la dependencia del Ministerio de Educación. Esta institución aparecía como un nuevo actor en el SPI que incorporaba la importancia de la investigación científica en la docencia. “La incorporación de la SPU adquirió un importante protagonismo en la medida que el CONICET se encontraba en una fase de crisis” (Bekerman, 2016, p. 13). A fines de 1993, desde la SPU se gestionó un programa de incentivos a docentes e investigadores (similar al SAPIU) a través del decreto N.º 2 427, que tenía como objetivo incrementar la investigación en las universidades por medio de un *plus salarial* a los docentes que acreditaran la realización de investigaciones, previo a la evaluación de su labor profesional, a partir de la cual se le asignaba una categoría de investigación.

Con el fallecimiento de Matera en 1994, asumió Domingo Lliota en la SECYT. Una de las primeras medidas que llevó a cabo fue el congelamiento de las vacantes de ingreso a la CIC del CONICET, en su afán de llevar a cabo una política de ajuste fiscal más severa, en este sentido se suspendieron los ingresos a carrera y las becas internas se mantuvieron congeladas.

Otra medida que se destaca de esta gestión fue la sanción del decreto 1797/94, el cual establecía la creación del Programa Federal de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, lo que a nivel funcional implicaba la creación de treinta institutos de CONICET en el país. Por otro lado, a fines de 1995, Lliota, a través del decreto presidencial 627/95 volvió a reformar el reglamento del CONICET desandando los cambios propuestos por Matera en 1991. De esta manera, el secretario de la SECYT dejó de ser el presidente del CONICET y

se amplió la composición del directorio de ocho a quince miembros (SECYT / CONICET, 1995).

La gestión de Matera y Lliota interpretaba que el CONICET debía ser una isla institucional de excelencia científica que permitiría posicionar internacionalmente a la Argentina. El aumento salarial de los miembros de CIC del CONICET se logró a costa de los recursos de promoción. De esta manera, la retribución salarial de los investigadores del Consejo era aceptable según los parámetros internacionales, pero los investigadores no disponían de los recursos necesarios para llevar a cabo su labor de investigación.

En 1996, se inició una etapa que Albornoz y Gordon (2010) definieron como modernización burocrática. Según estos autores, a partir de 1996 comienza a evidenciarse la aparición de funcionarios e investigadores con un perfil burocrático en las instituciones científicas del SPI. En este marco, en 1995 se implementó en materia de educación superior medidas como la Ley de Educación Superior [LES] (Ley 24 521), que favoreció a la segmentación del campo académico, y el Programa de Reforma de Educación Superior [PRES], que posibilitó el rol de evaluador del Estado frente a las universidades (Bekerman 2016). En el inicio de esta fase se dio la designación de Juan Carlos Del Bello como secretario de Ciencia y Tecnología (Aguiar y Aristimuño, 2018) y como interventor del CONICET de forma simultánea.

Del Bello (2014) explica que la reforma de 1996 fue necesaria dada la involución que había acontecido al CONICET a lo largo de su historia y por las inconsistencias institucionales. A partir de 1996, en el marco de la denominada segunda reforma del Estado, se dieron cambios en la regulación, planificación y coordinación de las políticas científicas. Se creó la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica [ANPCYT] a través del Decreto N.º 1 660, cuyo origen estuvo estrechamente ligado a un crédito del BID (Aguiar et al., 2015), donde se utilizaron fondos que provenían del préstamo para el Programa de Modernización Tecnológica I [PMT I], que, hasta ese momento, eran canalizados en forma predominante a través del CONICET. La necesidad de contar con un organismo dedicado a la financiación de las actividades de ciencia, tecnología e innovación [CTI], exigió la reestructuración del PMT I. La Agencia estuvo conformada por dos fondos. Allí se reubicó al Fondo Tecnológico Argentino [FONTAR] (que se había creado en el Ministerio de

Economía) y crearon instrumentos para fomentar la innovación y la transferencia hacia el sector productivo, como créditos fiscales y aportes no reembolsables. Además, se creó el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica [FONCYT].

En 1996, la SECYT elaboró los siguientes lineamientos estratégicos: i) distinguir institucionalmente la definición de política de su ejecución; ii) reelaborar los sistemas de asignación de fondos y hacerlos más transparentes, competitivos y con evaluación externa; y iii) diferenciar la política científica de la política tecnológica (Aguiar et al., 2017). Esta reorganización pretendió separar funcionalmente las instituciones de CyT con el objetivo de impulsar su dinamismo sistémico. Esos principios rectores se plasmaron en 1998, en el primer Plan Plurianual de Ciencia y Tecnología de la Argentina.

Por su parte, el CONICET estaba atravesando cambios a nivel institucional, la intervención de Del Bello en 1996 abarcó aproximadamente seis meses hasta que la institución se normalizó por elecciones. Durante su gestión sancionó diversos decretos que fomentaban nuevas reglas de funcionamiento institucional, lo cual generó cambios y también conflictos al interior del Consejo. La creación de la ANPCYT fue considerada por algunos investigadores del CONICET, en un comienzo, como una amenaza para el CONICET, argumentando el solapamiento de funciones y la competencia por el financiamiento para promoción (Hurtado, 2010) dado que, hasta entonces, el investigador recibía su sueldo y el financiamiento de sus proyectos a través del CONICET y a partir de 1996 el financiamiento para la investigación debía buscarlo principalmente en la ANPCYT, a través de un Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica [PICT]. Se destaca que el monto de un PICT de la ANPCyT cuando se lanzaron era significativamente mayor (veinticinco veces más alto) que un PID del CONICET (Aguiar et al., 2018).

La situación del Consejo se caracterizaba por la escasez de recursos para financiar proyectos de investigación y por el crecimiento lento de los ingresos y las promociones en la CIC, con la consiguiente postergación de incluir a investigadores jóvenes. Frente a este panorama, se modificaron los procedimientos, orientándolos a una mayor transparencia, estableciendo una política de financiamiento que consistió en mecanismos de asignación de recursos económicos y en la definición de normas de seguimiento y evaluación. En este sentido se introdujo nuevamente la instancia de evaluación por pares,

la renovación de las comisiones asesoras y el establecimiento de una nueva forma de conformación del directorio en el CONICET. Se democratizó la elección de los cuatro miembros del Directorio de las cuatro grandes áreas del conocimiento y se incluyó representantes del agro, de la industria, de las universidades y de las provincias. Se fijó la necesidad de establecer criterios y procedimientos para la evaluación de los investigadores, institutos, centros e institutos de investigación para una correcta asignación de recursos, a través de la evaluación de los investigadores.

Hacia 1996, había dos cuestiones principales en debate; una era poner en marcha los ingresos y las promociones en la carrera del investigador; la otra, asignar recursos para hacer frente a gastos de investigación. Ambas medidas estuvieron suspendidas desde 1994 hasta 1996, lo que generó malestar y desaliento entre algunos investigadores del CONICET. Durante la intervención del CONICET con Del Bello se llevó a cabo un concurso para designar a 160 nuevos miembros de la carrera del investigador. El ingreso fue dispuesto por un mecanismo (la “calesita” o carrusel) que procuró una distribución regional más equilibrada y que fue muy cuestionada por la Junta de Calificaciones.

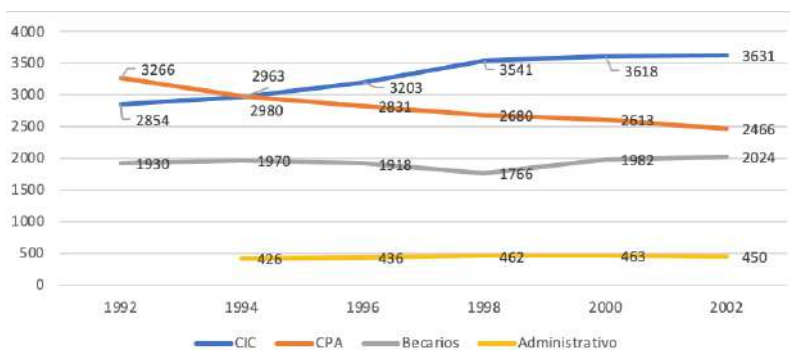
En 1997, Enrico Stefani —investigador argentino radicado en Estados Unidos— fue designado como presidente del CONICET. Él buscó devolver prioridad meritocrática a la CIC, donde se destacaría la alta calidad de la investigación; un intento de independizar al Consejo de actores externos y afianzar una organización científica a partir de criterios de excelencia científica. Sin embargo, su gestión estaría en constante tensión con la SECYT, que buscó participar en los criterios de conformación de las comisiones asesoras, como así también en los criterios de concurso a CIC. A principios de 1998, Stefani renunció debido a los desacuerdos entre su gestión y la SECYT.

En 1999 se inició en Argentina un período en el cual aparecía el “desconcierto convertido en dato político” (Albornoz y Gordon, 2011, p. 27) en el SPI. La gestión del nuevo gobierno dispuso el traspaso de la SECyT a la Presidencia de la Nación y designó a Dante Caputo como secretario, quien tuvo una gestión conflictiva por la falta de rumbos definidos y el escaso diálogo con los investigadores. Uno de los hechos para destacar en el punto de conflicto fue el intento de enviar al Congreso de la Nación, un proyecto de reforma de la CIC del CONICET. Caputo, desde su gestión en la SECYT, propuso la

reforma de la CIC, alegando la desvinculación de los investigadores con las universidades. A principios de 2001, Caputo renunció y fue reemplazado por Adriana Puiggrós, quien promovió la sanción de una nueva ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley 25 467) con el objetivo de ordenar el conjunto de reglamentaciones que rigen el sector. Esta ley se dictó en los últimos meses del gobierno, en medio de una profunda crisis generalizada. Al frente del CONICET, que estaba atravesando fuertes dificultades institucionales fue designado Pablo Jacovkis, pero duró menos de un año por diferencias con la conducción política de la Secretaría y por cuestiones relativas a los recursos disponibles para el organismo, y fue reemplazado por Andrés Carrasco.

**Gráfico 2. Evolución de los recursos humanos del CONICET entre 1992-2002.**

**En absolutos**



Fuente: Elaboración propia a partir de anexo estadístico CONICET (2006).

El período que abarca desde 1992-2002, la CIC creció a un ritmo lento en la cantidad de integrantes, pasando de 2 854 miembros a 3 631 en el 2002. Cambió sustancialmente la participación relativa de la CPA en el total. El aumento lento de la masa crítica de investigadores, el aumento de la edad promedio (envejecimiento del grupo de etario) y la intensificación del éxodo de los recursos más calificados que generaba el país, sobre todo a partir de la crisis del 2001, eran cuestiones que afectaban al SPI de la Argentina. A esta situación se adicionó la necesidad de cumplir con las reglamentaciones que establecían la jubilación de aquellos investigadores que superaban los 67 años de

edad. En este sentido, el directorio, por medio de la Resolución N.º 1340 en el 2002, creó la figura del investigador Jubilado Contratado, pudiendo así retener como parte integrante de la institución, y en forma remunerada, a aquellos científicos de prestigio que se encontraban en plena actividad de producción de conocimiento, de dirección de equipos y de formación de recursos humanos. Una vez cumplidos los plazos pautados para estas contrataciones, también se estableció la posibilidad de mantener el vínculo con el organismo por medio de contratos de similares características, pero en forma *ad-honorem*.

**Cuadro 8. Evolución de los miembros de CIC según categorías entre 1992-2002. En %**

Categoría	Período						
	1992	1994	1996	1998	2000	2001	2002
Asistente	22,04	21,70	25,51	20,08	19,68	18,73	17,13
Adjunto	33,78	33,61	32,75	38,29	37,51	37,98	39,90
Independiente	25,16	26,26	24,20	25,64	27,06	27,60	27,46
Principal	15,24	14,07	13,33	12,96	12,27	12,61	12,52
Superior	3,78	4,35	4,21	3,02	3,48	3,08	2,99
TOTALES	100 (2854)	100 (2963)	100 (3203)	100 (3541)	100 (3618)	100 (3631)	100 (3747)

Fuente: Elaboración propia a partir de anexo estadístico CONICET (2006).

El crecimiento de la CIC fue lento a lo largo de la década del noventa (aunque dicho proceso ya venía desde 1988 con el cupo que se había establecido durante la gestión de Abeledo). Se mantuvo un crecimiento de la categoría de investigador adjunto que pasó del 33,78 % al 39,90 %, con una diferencia de 6,12 p. p. La categoría de investigador asistente disminuyó del 22,04 % al 17,13 %, con una diferencia de 4,91 p. p. Esta disminución se debió a las restricciones de ingreso a carrera por parte de graduados de posdoctorado que no pudieron continuar en el CONICET. La categoría de investigador superior, que comprende a los miembros de los grupos etarios más envejecidos registró una disminución menor entre 1992-2002.

### Reflexiones finales

Este trabajo se propuso explicar de forma sintética cómo los cambios en la CIC del CONICET afectaron a la autonomía relativa de cada uno de los actores que están relacionados a la misma desde 1961 al 2003. Se buscó contar con una base sólida que sirviera de insumo para comenzar un análisis sincrónico y diacrónico del funcionamiento de la CIC.

**Cuadro 9. Autonomía relativa de los actores en la CIC entre 1961 y 1983**

AUTONOMÍA RELATIVA CIC entre 1961-1973		PERÍODO DE LA CIC	
		CIC entre 1973-1983	
INDIVIDUALES	Investigadores universitarios	ALTA	BAJA
	Investigadores de CIC	MEDIA	ALTA
	Investigadores en formación del CONICET	MEDIA	ALTA
	Directores de unidades de investigación	BAJA	ALTA
	Rectores o decanos universitarios	MEDIA	BAJA
COLECTIVOS	Directorio del CONICET	ALTA	MEDIA
	Comisiones Asesoras	ALTA	ALTA
	Junta de Calificación y Promoción	ALTA	ALTA
	SECYT	BAJA	BAJA

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas y documentos oficiales.

Según el cuadro N.º 9, la autonomía relativa de los diversos actores que intervienen en la dinámica de la CIC del CONICET presentó cambios internos y los mismos repercutieron en el vínculo de los investigadores con el resto del SPI, según los cambios que se hicieron en la CIC del CONICET:

- i. los investigadores de universidades públicas: presentaron una alta autonomía relativa en la definición de los criterios de evaluación y promoción dentro de la carrera en un comienzo. Así, en la primera etapa de creación del instrumento, la investigación científica evidenció vínculos y reciprocidad con los espacios universitarios. La propuesta de crear una carrera dedicada a la investigación en sintonía con las universidades fue un interés no solo de la comunidad científica de la Argentina, sino también de Houssay, primer presidente del Consejo que lideró esta política durante el período 1961-1973. Los espacios de alta jerarquía del CONICET (directorío y presidencia) durante este período impulsaron una política tendiente a fortalecer los vínculos del Consejo con las universidades nacionales, en paralelo a que fomentaban la consolidación de la carrera de investigador bajo criterios de igualdad de oportunidades y calidad de la trayectoria de los investigadores.

Entre 1958 y 1961 se tendió a fomentar políticas que reforzaran los vínculos entre la universidad y el CONICET. La CIC, al igual que otros instrumentos de política científica del CONICET, se nutrió de los criterios de evaluación académica que se venían ejerciendo en las universidades. Sin embargo, con el nuevo Estatuto de la CIC y CPA en 1973, la carrera dejó de ser un complemento a la actividad y comenzó un distanciamiento de los miembros de la CIC con respecto a la enseñanza y los intereses de la universidad pública. Este proceso de ruptura de la investigación y docencia se profundizó entre 1976-1983, en un contexto de debilitamiento de las universidades, crecimiento y aislamiento del CONICET del resto del SPI;

- ii. los rectores o decanos tuvieron una alta autonomía relativa en la dinámica de la CIC durante el primer período, dado que eran las universidades quienes no solo ofrecían los recursos y el espacio, sino que también tenían influencias en las prácticas y la evaluación de desempeño del docente con perfil investigador dentro de la universidad. Sin embargo, este vínculo se debilitaría en el período de 1976-1983, dado el debilitamiento de la universidad como actor de importancia en la investigación científica a partir de la creación de decenas de institutos del CONICET;



- iii. los directores de institutos del CONICET en un comienzo tuvieron poca autonomía e injerencia en la dinámica de la carrera, esto se debió a que durante el período 1958-1972 la política del Consejo no se orientó a la creación de institutos. Sin embargo, a partir de 1972, aumentaron la capacidad de control y manejo de recursos, como así también en las posibilidades de ingreso de postulantes a CIC. Este fenómeno se profundizó en 1976 y con el primer préstamo del BID-CONICET I, donde más de la mitad de los recursos del Programa fueron dirigidos a inversiones fijas y construcción de institutos en el interior del país;
- iv. las comisiones asesoras, desde un comienzo, funcionaban regularmente con uno o más coordinadores, una secretaria técnica y evaluadores externos. En lo que respecta a la CIC, las recomendaciones de las comisiones asesoras en relación a los candidatos eran *ad referendum* para la junta de calificaciones (el principal organismo evaluador del CONICET). Tanto las comisiones asesoras como la junta de calificaciones actuaban con independencia y con elevada autonomía relativa en lo que refería a la definición de los criterios de ingreso y promoción de la CIC a lo largo de todo el período;
- v. la SECYT por lo general fue un actor que tuvo poca influencia en la configuración de la CIC y su dinámica dentro del SPI. Con la excepción puntual de los momentos cortos donde el CONICET fue intervenido, por lo general, por el secretario de la SECyT.

Con el retorno de la democracia y hasta 1989 se inició un proceso de reapertura de la carrera a todos los investigadores desplazados en la última dictadura militar. Así, la gestión del CONICET con Abeledo como presidente a partir de 1984 hasta 1989 tuvo un marco ético democrático y pluralista, con el objetivo de reconstruir una institución que igualara las oportunidades de acceso a una amplia mayoría de investigadores del SPI.

**Cuadro 10. Autonomía relativa de los actores en la CIC entre 1983 y 2003**

AUTONOMÍA RELATIVA CIC entre 1983-1989		PERÍODO DE LA CIC		
		CIC entre 1989- 1996	CIC entre 1996- 2003	
INDIVIDUALES	Investigadores universitarios	ALTA	BAJA	MEDIA
	Investigadores de CIC	MEDIA	MEDIA	MEDIA
	Investigadores en formación del CONICET	MEDIA	MEDIA	MEDIA
	Directores de unidades de investigación	BAJA	ALTA	MEDIA
	Rectores o decanos universitarios	MEDIA	BAJA	MEDIA
COLECTIVOS	Directorio	ALTA	ALTA	MEDIA
	Comisiones Asesoras	ALTA	ALTA	ALTA
	Junta de Calificación y Promoción	ALTA	ALTA	ALTA
	SECYT	MEDIA	BAJA	ALTA

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas y documentos oficiales.

Según el cuadro N.º 10, se puede extraer las siguientes reflexiones:

- i. los investigadores de las universidades vieron incrementada su autonomía relativa dentro del CONICET por medio de programas como el SAPIU, el PROANUI; instrumentos que buscaron reforzar la actividad conjunta de la investigación y docencia en los espacios universitarios;
- ii. los rectores de universidades mantuvieron una baja capacidad de injerencia en los criterios de ingreso, los temas de investigación, evaluación de la calidad de investigación de los miembros de CIC, pero incrementaron medianamente su poder en los criterios de organización y actividad docente de los miembros de CIC. Este aumento de autonomía se vio favorecido por programas como el PROANUI que buscó vincular a investigadores de carrera del CONICET con unidades académicas de investigación de las universidades;

- iii. el período entre 1996-2003 se caracterizó por cambios en el SPU y en las relaciones entre la SECyT, el CONICET y la naciente ANPCyT. La SECYT vio incrementada su autonomía relativa al evaluar la continuidad de la CIC a finales de la década del noventa. El binomio SECYT y ANPCyT aumentó su autoridad al crear el instrumento de promoción de la ciencia (los PICT), que tenían montos más altos que los PID del CONICET.
- iv. el directorio, las comisiones asesoras y la junta de calificación y promoción tuvieron una alta autonomía relativa dentro del funcionamiento de la CIC y la gran mayoría de los integrantes de esas instancias colegiadas fueron ocupados por investigadores del CONICET. Esas instituciones conservaron un alto poder durante todo el período analizado, fijando criterios para el ingreso a la carrera, el ascenso de categoría, el otorgamiento de proyectos y las normativas dictadas.

### Bibliografía

- Aguiar, Diego; Aristimuño, Francisco y Magrini, Nicolas (2015). El rol del Banco Interamericano de Desarrollo [BID] en la reconfiguración de las instituciones y políticas de fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación de la Argentina (1993-1999). *CTS*, 10 (29), 11-40.
- Aguiar Diego; Davyt Amilcar y Nupia Carlos Mauricio (2017). Organizaciones internacionales y convergencia de política en ciencia, tecnología e innovación: el Banco Interamericano de Desarrollo en Argentina, Colombia y Uruguay (1979-2009). *REDES*, 23 (44), 15-49.
- Aguiar, Diego, Aristimuño, Francisco (2018). Políticas e instituciones de ciencia y tecnología en la Argentina de los noventa. Un abordaje desde las culturas políticas y las redes de asuntos internacionales. En Aguiar, Diego; Lugones, Manuel; Quiroga, Martin y Aristimuño, Francisco (2018). *Políticas de ciencia, tecnología e innovación en la Argentina de la posdictadura* (pp. 19-51). Viedma: UNRN.
- Albornoz, Mario (1996). De la "anomalía" argentina a una visión articulada del desarrollo científico y tecnológico. *REDES*, 7 (3), 53-77.
- Albornoz, Mario y Gordon, Ariel (2010). *La política de ciencia y tecnología en Argentina desde la recuperación de la democracia (1983-2009). Trayectorias de las políticas científicas y universitarias en Argentina y España*. Madrid: CSIC.
- Aristimuño, Francisco y Aguiar, Diego (2016). Construcción de las políticas de ciencia y tecnología en Argentina desde 1989 a 1999. Un análisis de la concepción de las políticas estatales. *REDES*, 21 (40), 41-80.

- Aristimuño, Francisco (2017). Construcción de las políticas de ciencia y tecnología en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Argentina (1989-1999). Un análisis desde la perspectiva de las culturas políticas. [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional de Río Negro.
- Babini, Dominique; Casalet, Mónica y Oteiza, Enrique (1992). Recursos humanos en Ciencia y Tecnología. Formación de Recursos Humanos. En Oteiza, E. (coord.) *La política de investigación científica y tecnológica argentina. Historia y perspectiva* (pp. 286-303). Buenos Aires: Bibliotecas Universitarias. Centro editor de América Latina.
- Bekerman, Fabiana (2009). Investigación científica bajo el signo militar (1976-1983): la bisagra entre el CONICET y la Universidad. *Alas*, 1 (2), 189-206.
- Bekerman, Fabiana (2010). Modernización conservadora: la investigación científica durante el último gobierno militar. En Beigel F. (Coord.) *Autonomía y dependencia de las ciencias sociales: Chile y Argentina (1957-1980)* (pp. 207-232). Buenos Aires: Editorial BIBLOS.
- Bekerman, Fabiana (2012). La estructura del campo científico argentino. Reconfiguraciones, desplazamientos y transferencias producidos durante la última dictadura militar. [Tesis doctoral]. Universidad Nacional de Cuyo.
- Bekerman, Fabiana (2016). El desarrollo de la investigación científica en Argentina desde 1950: entre las universidades nacionales y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. *Iberoamericana de Educación Superior*, 7 (8), 3-23.
- Bekerman, Fabiana (2018). Distribución desigual de las capacidades de investigación en las ciencias sociales argentinas: una mirada relacional. *CTS*, 13 (37), 257-297.
- Caldelari, María, Casalet, Mónica Fernández, Eduardo y Oteiza, Enrique (1992). Instituciones de promoción y gobierno de las actividades de investigación. En Oteiza, E. (coord.). *La política de investigación científica y tecnológica argentina* (pp. 168-182). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- CONICET (1957). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas. Proyecto de creación y estudios conexos. Buenos Aires.
- CONICET (1959). Memoria de actividades, febrero de 1958-agosto de 1959, Buenos Aires.
- CONICET (1960). Memoria. Actividades del año 1960. Reseña general de la labor realizada desde febrero de 1958, Buenos Aires.
- CONICET (1963). Memoria de actividades. 1º de febrero de 1961-31 de enero de 1962. Buenos Aires.
- CONICET (1964a). Memoria de actividades. 1º de febrero de 1962-31 de enero de 1963. Buenos Aires.

- CONICET (1964b). Memoria de actividades. 31 de enero de 1963-1º de febrero de 1964. Buenos Aires.
- CONICET (1965). Memoria de actividades. 1º de febrero de 1964-31 de enero de 1965. Buenos Aires.
- CONICET (1967a). Memoria de actividades. 1º de febrero de 1965-31 de enero de 1966. Buenos Aires.
- CONICET (1967b). Informe de sus actividades. Año 1966. Buenos Aires.
- CONICET (1980). Programa de desarrollo de centros regionales. BID-CONICET. Buenos Aires.
- CONICET (1983a). CONICET Cumplimiento de sus objetivos específicos 1971-1981. Buenos Aires.
- CONICET (1984). CONICET. Informe de las actividades 1976-1982. Buenos Aires.
- CONICET (1985). Boletín informativo, (133). Buenos Aires
- CONICET (1989). *Aportes para una memoria (enero 1984-julio 1988). Carrera de investigador Científico y Tecnológico y Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- CONICET (1989). *Aportes para una memoria (enero 1984-julio 1988). Panorama General*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- CONICET (1989). *Aportes para una memoria (enero 1984-julio 1988). Nuevos mecanismos y actividades conexas de promoción y apoyo a la investigación*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- CONICET (2006). *Ciencia y tecnología para el desarrollo*. Buenos Aires: Edición Nacional Editora & Impresora.
- Del Bello, Juan Carlos, Codner, Darío, Benedetti Gastón y Pralong, Hector (2007). Gobernanza del CONICET en Argentina [ponencia]. *Primer Congreso de Estudios Sociales de la Ciencia* en la Universidad de Quilmes, Bernal.
- Feld, Adriana (2010). Estado, comunidad científica y organismos internacionales en la institucionalización de la política científica y tecnológica Argentina (1943-1966). En Vessuri, Hebe, Kreimer, Pablo, Arellano, Antonio y Sanz Menéndez, Luis (1992). *Conocer para transformar. Producción y reflexión sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en Iberoamérica*. Caracas: Editorial IESALC-UNESCO.
- Feld, Adriana (2011). Las primeras reflexiones sobre la ciencia y la tecnología en la Argentina: 1968-1973. *REDES*, 17 (32), 185-221.
- Feld, Adriana (2015). *Ciencia y política(s) en la Argentina, 1943-1983*. Bernal: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

- Hurtado, Diego (2005). De "átomos para la paz" a los reactores de potencia: Tecnología y política nuclear en la Argentina (1955-1976). *Iberoamericana de Ciencia Tecnología y Sociedad*, 2 (4), 41–66.
- Hurtado, Diego y Feld, Adriana (2008). 50 años del Conicet. Los avatares de la ciencia. *Nómada*, (12).
- Hurtado, Diego (2010). *La ciencia argentina: un proyecto inconcluso: 1930-2000*. Buenos Aires: Editorial Edhasa.
- Jessop, Bob (2004). Multi-level governance and multi-level metagovernance. In Ian Bache and Matthew Flinders (eds) *Multi-level governance* (pp. 497-4).
- Oxford University Press.
- Ley N.º 20 464. Estatuto de las carreras de Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. CONICET.
- Matera, Raúl (1992a). *Desafío Aceptado I*. Buenos Aires: SECYT.
- Medina, Ariel y Paladini, Alejandro (1989). *Escritos y discursos del Dr. Bernardo A. Houssay*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Mulkay, Michael (1972). The Mediating Role of the Scientific Elite. *Social Studies of Science*, (6), 445-470.
- Mulkay, Michael (1976). The Model of Branching. *Sociological Review*, 24(1), 125-133.
- Neiburg, Federico (1988). *Los intelectuales y la invención del peronismo*. Madrid / Buenos Aires: Editorial Alianza.
- Oteiza, Enrique (1992). Prólogo. En Oteiza, E. (coord.) *La política de investigación científica y tecnológica argentina: historia y perspectivas*. Buenos Aires: Editorial Centro Editor de América Latina.
- Perel, Pablo; Raíces, Eduardo y Perel, Martín (2006). *Universidad y dictadura. Derecho, entre la liberación y el orden (1973/83)*. Buenos Aires: Editorial CCC.
- Prego, Carlos y Vallejos, Oscar (2010). *La de la ciencia argentina: instituciones, procesos y actores en la universidad argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Pucciarelli, Alfredo Raúl (2004). La patria contratista. El nuevo discurso liberal de la dictadura militar encubre una vieja práctica corporativa. En Pucciarelli, Alfredo Raúl (coord.) *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura* (pp. 99-171). Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Rip, Arie (1996). La república de la ciencia en los años noventa. En *Zona Abierta* 75/76, 1-19.
- Sadosky, Manuel (1989). *Memoria crítica de una gestión*. Buenos Aires: Editorial Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación República Argentina.
- Sanz Menéndez, Luis (1997). *Estado, ciencia y tecnología en España 1939-1997*. Madrid: Editorial Alianza Universidad.

- SECYT (1989). *Memoria crítica de una gestión, 1983-1989*. Ministerio de Educación y Justicia. Secretaría de Ciencia y Técnica. Buenos Aires: Talleres gráficos Litodar.
- SECYT / CONICET (1995). El CONICET recuperó su autarquía plena suspendida desde 1991. *Boletín*, (5), 2. Buenos Aires: CONICET / SECYT.
- Svampa, Fernando y Aguiar, Diego (2019). Los Consejos de investigación y la tensión entre culturas burocráticas y académicas. El caso del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (1983-1989). *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 30(5), 1-36.
- Torres, Albero (1996). La instauración de la sociología de la ciencia: R. K. Merton y la Escuela de Columbia. En Alonso Andoni Ayestarán Ignacio Ursúa Nicanor (1996). *Para comprender ciencia, tecnología y sociedad* (pp. 169-175). Navarra: Editorial Verbo Divino.
- Vaccarezza, Leonardo (1999). *La institucionalización de la transferencia de tecnología en las universidades argentinas*. Buenos Aires: Mimeo.
- Whitley, Richard (2011). Changing Governance and Authority Relations in the Public Sciences. *Minerva*, (49), 359-385.
- Whitley, Richard (2012). *La organización intelectual y social de las ciencias*. Bernal: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

### Lista de entrevistados

- Abeledo Carlos, presidente del CONICET (1984-1989). Entrevista junio de 2018. Entrevistador: Fernando Svampa.
- Fernandez, Osvaldo. Miembro de la CIC CONICET. Entrevista agosto de 2019. Entrevistador: Fernando, Svampa.
- Gagliardino, Juan José. Miembro de CIC desde 1986. Entrevista noviembre de 2019. Entrevistador: Fernando Svampa.
- Haller, Miguel Ángel. Director del Centro Nacional Patagónico (CENPAT-CONICET). Entrevista octubre de 2019. Entrevistador: Fernando Svampa.
- Del Bello, Juan Carlos. Secretario de la SECYT 1996-1999 e interventor del CONICET. Entrevista en octubre de 2020. Entrevistador: Fernando Svampa.
- Quel, Eduardo, director del CEILAP-CITEFA-CONICET en la década del ochenta. Entrevista en julio de 2019. Entrevistador: Fernando Svampa.